

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN OBRA DE TOMA DEL RÍO YUNA, ACUEDUCTO BONA0, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REPÚBLICA DOMINICANA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **Reunión Ordinaria No. Cincuenta y Cinco (055), celebrada el veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Ing. Pablo Novas**, Director de Planificación (Interino); **Lic. Diovanis Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Pamela Reyes** en Representación del **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bona0, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bona0, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se presenten para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bona0, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

Líder en Energía Limpia

PUP
P.R.
de
D.M.
M

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

“Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:
(...)”

4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;”.

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho reserva de **Ciento doce millones setecientos ochenta y un mil ciento setenta y ocho pesos dominicanos con 88/100 (RD\$112,781,178.88)** para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un **Procedimiento por Comparación de Precios de Obras**, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2023, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación contentiva de la lista de cantidades y especificaciones técnicas para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

Líder en Energía Limpia

PNP
P.R.
de
PNP
PNP

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de EGEHID, para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

VISTO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho reserva de **Ciento doce millones setecientos ochenta y un mil ciento setenta y ocho pesos dominicanos con 88/100 (RD\$112,781,178.88)** para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad **por Comparación de Precios de Obras** para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los **Ing. Aristóteles Carbajal**, (Coordinador / Técnico y General); **Ing. Edward Guzmán Read** (Miembro / Técnico); **Ing. Ana Milena Jaimes** (Miembro / Técnico); **Sub-Comisión Jurídica:** **Lic. Teudys Reynoso de los Santos** (Coordinador/Jurídico), **Lic. Rosario Mota** (Miembro / Jurídico); **Sub-Comisión Económica:** **Lic. Esperanza De Oleo** (Coordinadora/Financiera); y **Lic. César H. Tejeda** (Miembro /Financiero), como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la **Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**

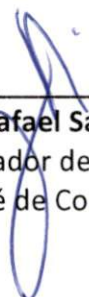
Líder en Energía Limpia

PNP
P.R.
de
PMP
P

Resolución Número Cuatro (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la **Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID**, a los fines de continuar con el referido **Procedimiento por Comparación de Precios de Obras para la Reconstrucción Obra de Toma del Río Yuna, Acueducto Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.**


COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID




Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



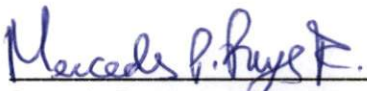
Ing. Pablo Novas
Director de Planificación (Interino)



Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica



Lic. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros



Pamela Reyes en Representación del
Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información